



Asamblea General

Distr. general
14 de julio de 2021
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

48º período de sesiones

13 de septiembre a 1 de octubre de 2021

Tema 6 de la agenda

Examen periódico universal

Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal*

Estonia

Adición

**Observaciones sobre las conclusiones y/o recomendaciones,
compromisos voluntarios y respuestas del Estado examinado**

* La versión original del presente informe no fue objeto de revisión editorial oficial.



El Gobierno de Estonia acoge con satisfacción las recomendaciones formuladas durante el tercer examen periódico universal de Estonia, celebrado el 4 de mayo de 2021, y se complace en darles respuesta. Estonia recibió 274 recomendaciones. El Gobierno acepta 192 y anota 82. El informe del Grupo de Trabajo, que contiene las recomendaciones, se remitió a todos los ministerios y a los representantes de la sociedad civil que habían participado en el examen periódico universal para que formularan sus observaciones.

137.1 Aceptada

El Gobierno revisa sistemáticamente sus obligaciones internacionales y está considerando la posibilidad de ratificar los tratados de derechos humanos en los que aún no es parte.

137.2 a 137.12 Anotadas

Véanse 137.13 a 137.20, 137.24 a 137.33 y 137.35 a 137.42.

Actualmente, Estonia no prevé adherirse a la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares y al Convenio sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos, 2011 (núm. 189).

137.13 a 137.20 Aceptadas

Los procedimientos nacionales para la adhesión al Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer se iniciarán en 2023.

137.21 Anotada

Véanse 137.13 a 137.20 y 137.24 a 137.33.

137.22 y 137.23 Aceptadas

Véanse 137.13 a 137.20.

137.24 a 137.33 Anotadas

Véanse 137.2 a 137.12, 137.13 a 137.20, 137.35 a 137.42, 137.48 y 137.59.

La posible adhesión al Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales requiere un examen más detenido.

En cuanto a la posible adhesión al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, conviene señalar que el Estado dispone de los mecanismos para el procedimiento de comunicaciones previsto en diversas normativas de la Unión Europea. Fomentar entre los niños la concienciación sobre los derechos humanos y, en relación con estos, sobre los mecanismos de denuncia individual, es una tarea importante para las autoridades.

137.34 Aceptada

El cumplimiento de los instrumentos internacionales de derechos humanos, en particular de la Convención sobre los Derechos del Niño, es un elemento importante a la hora de formular y aplicar las políticas y los programas nacionales.

137.35 a 137.42 Anotadas

El Estado contempla la posibilidad de adherirse a la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas. La Convención aborda un conjunto muy importante de cuestiones que ya están reguladas a nivel nacional.

137.43 y 137.44 Anotadas

El Gobierno mantiene su posición de no adherirse a las Convenciones de las Naciones Unidas de 1954 y 1961. La política de Estonia en materia de ciudadanía se ajusta plenamente

al derecho internacional, en particular a las Convenciones de las Naciones Unidas de 1954 y 1961, y la adhesión no proporcionaría a las personas con nacionalidad indeterminada ventajas adicionales respecto a su estatus actual. Las disposiciones de esas convenciones son menos amplias que los derechos de que gozan en la actualidad los residentes en Estonia con nacionalidad indeterminada.

137.45 y 137.46 Aceptadas

El Gobierno sigue trabajando para ratificar la Convención de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (1960).

137.47 Aceptada

El país ha cursado una invitación permanente a los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos.

137.48 Anotada

El Gobierno siempre ha respaldado los avances en el fortalecimiento del derecho internacional y la acción contra las minas. Estonia, si bien apoya plenamente los objetivos humanitarios de la Convención sobre Municiones en Racimo, aún no está en condiciones de firmar y ratificar el instrumento.

137.49 a 137.57 Aceptadas

La Canciller de Justicia ejerce las funciones de institución nacional de derechos humanos con arreglo a los Principios de París y en 2020 fue acreditada con la categoría "A".

137.58 Anotada

Existe un procedimiento nacional para la presentación y el seguimiento de informes sobre derechos humanos. No es necesario un mecanismo separado.

137.59 Aceptada

La concienciación sobre los derechos humanos es un proceso constante y continuo. El Gobierno valora sobremanera la importante función que la sociedad civil, los medios de comunicación y la Canciller de Justicia desempeñan en esta esfera.

137.60 Aceptada

Véase 137.110.

La protección y la promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluidos los derechos económicos, sociales y culturales, son objeto de constante atención por parte del Gobierno.

137.61 Anotada

El Estado cuenta con un sistema de selección por méritos de las candidaturas nacionales que opten a formar parte de los órganos de tratados de las Naciones Unidas y se están realizando esfuerzos adicionales para mejorar su transparencia.

137.62 Anotada

La Capellanía de las Fuerzas Armadas de Estonia celebra servicios en conmemoración de las víctimas de la Segunda Guerra Mundial en las que se ora por las víctimas de todos los bandos y se recuerda y honra a cuantos dieron su vida en la Segunda Guerra Mundial.

137.63 Aceptada

Véase 137.62.

137.64 Anotada

Véase 137.62.

La incitación al odio está tipificada como delito en el Código Penal.

137.65 Aceptada

Véanse 137.134 a 137.136 y 137.197 a 137.206.

137.66 a 137.84 Anotadas

Actualmente se está revisando la normativa legal sobre el discurso de odio y los delitos motivados por el odio. En febrero de 2021, el Ministerio de Justicia comenzó a examinar la tipificación de los delitos contra la igualdad que figura en el Código Penal. Numerosos juristas, representantes de la sociedad civil y otras partes interesadas se incorporarán al proceso de examen.

137.85 Anotada

Véanse 137.88 a 137.100 y 137.66 a 137.84.

137.86 Aceptada

137.87 Anotada

Véanse 137.66 a 137.84.

137.88 a 137.100 Aceptadas

El Estado reconoce que se debe modificar la Ley de Igualdad de Trato. Esas modificaciones figuran en el Programa de Acción del Gobierno para 2021-2023. Las modificaciones previstas ampliarán el ámbito de aplicación de la ley citada en lo que respecta a la discriminación de las personas por motivos de religión y otras creencias, edad, discapacidad y orientación sexual. El objetivo es ampliar el alcance más allá del ámbito del trabajo, de modo que abarque también el acceso a los servicios de bienestar social, la seguridad social y la atención de la salud, incluidas las prestaciones sociales, el ámbito de la educación y el acceso a bienes y servicios a disposición de la ciudadanía, incluida la vivienda, y el suministro de los mismos.

137.101 a 137.109 Aceptadas

El Gobierno se propone reforzar la protección dispensada a las personas que viven con formas de cohabitación diferentes y para ello recabará un amplio consenso parlamentario.

137.110 Aceptada

Estonia construye su modelo de sociedad multicultural por medio de programas y actividades de integración y mediante la ejecución de proyectos y actividades. Se está elaborando el cuarto plan de desarrollo consecutivo (Estonia Cohesionada 2030). El Estado promueve la igualdad de oportunidades para fomentar la autosuficiencia y el bienestar entre todas las personas que residen en Estonia. Los planes de integración mejoran la cohesión social, fomentan la cooperación, la tolerancia y el entendimiento mutuo y hacen avanzar el diálogo intercultural.

137.111 Anotada

Véanse 137.66 a 137.84.

137.112 a 137.115 Aceptadas

Véanse 137.88 a 137.100, 137.110 y 137.146.

El Estado está elaborando y aplicando documentos de política y proyectos normativos dirigidos en particular a incrementar la proporción de mujeres empleadas en el sector de la

tecnología de la información y las comunicaciones en las esferas de la educación, la investigación y el trabajo.

El fomento de la diversidad ha sido una de las prioridades en materia de igualdad de trato; el Ministerio de Asuntos Sociales apoya financieramente los proyectos y las organizaciones no gubernamentales pertinentes. Existen varias iniciativas nacionales subvencionadas por el Ministerio de Educación e Investigación que abarcan, entre otras cosas, la intolerancia, el acoso, las competencias socioemocionales y la educación en valores.

137.116 Anotada

Es esencial que todos los delitos contra la libertad sexual de las personas sean tipificados. Actualmente no hay planes específicos para modificar el régimen general de infracciones definido y sancionado en el Código Penal.

137.117 a 137.120 Aceptadas

Véanse 137.88 a 137.100, 137.110 y 137.207 a 137.209.

Las iniciativas para la prevención de la violencia se formulan y emprenden en el marco de la cooperación entre el Estado y la sociedad civil.

137.121 Anotada

Véanse 137.88 a 137.100 y 137.110.

137.122 a 137.129 Aceptadas

Véanse 137.88 a 137.100, 137.110, 137.112 a 137.115 y 137.146.

A lo largo de los años, Estonia ha organizado debates públicos con el fin de promover la tolerancia hacia las diferentes culturas y orientaciones sexuales. Para fomentar la tolerancia hacia las distintas religiones, Estonia ha mantenido un diálogo permanente con todas las comunidades religiosas y ha organizado actos en favor de la tolerancia y la libertad de religión o creencia.

El Estado formulará una estrategia para dar seguimiento entre 2023 y 2030 a la ejecución del Plan gubernamental de Desarrollo de la Asistencia Social para 2016-2023, la cual comprenderá un planteamiento estratégico a largo plazo de las políticas gubernamentales de igualdad de género.

137.130 Anotada

Actualmente no se prevé aumentar la financiación pública destinada a los programas de igualdad de género e igualdad de trato.

137.131 Anotada

Véanse 137.101 a 137.109.

No está previsto modificar la definición de matrimonio que figura en el Código de la Familia.

137.132 Anotada

Véanse 137.66 a 137.84.

137.133 Aceptada

El Estado admite que es necesario modificar la normativa sobre el reconocimiento de género. Actualmente se están elaborando las correspondientes modificaciones a la ley.

137.134 a 137.136 Aceptadas

Véanse 137.88 a 137.100 y 137.122 a 137.129.

Se han aprobado, y están en proceso de aplicación, diversos documentos de política relativos a las esferas de la educación y el trabajo.

137.137 y 137.138 Anotadas

Véanse 137.66 a 137.84.

137.139 y 140 Aceptadas

137.141 Aceptada

Estonia tiene la firme determinación de alcanzar los objetivos fijados en el Acuerdo de París y su política climática se ajusta por completo a la de la Unión Europea. El Gobierno se ha fijado el objetivo estratégico de alcanzar la neutralidad climática en Estonia para 2050 y trabaja en un plan de acción para lograrlo.

137.142 Anotada

Estonia no ha dejado de aumentar la asistencia para el desarrollo y sigue trabajando para alcanzar el objetivo del 0,33 % del producto nacional bruto para 2030.

137.143 Aceptada

Además del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático para 2030, numerosas autoridades locales cuentan con sus propios planes de acción para las cuestiones climáticas y energéticas. La ciudadanía y los interesados, incluido el Consejo Juvenil de Medio Ambiente, participan en la elaboración y la aplicación de diferentes estrategias y proyectos relacionados con el cambio climático. El Estado está ejecutando proyectos de cooperación para el desarrollo cuyo objetivo es proteger el medio ambiente, y también ha aprobado proyectos relacionados con el cambio climático.

137.144 Aceptada

El Estado está de acuerdo en que es necesario tomar medidas para combatir eficazmente la pobreza. Se han emprendido diversas iniciativas encaminadas a mejorar el nivel de vida de las personas en riesgo de pobreza, en particular los desempleados, las familias numerosas, las mujeres y las personas con discapacidad. Entre esas iniciativas se cuentan diversos tipos de transferencias sociales y medidas atinentes al mercado de trabajo.

137.145 Aceptada

Véanse 137.88 a 137.100 y 137.110.

137.146 Aceptada

El Estado coincide en que, si bien la brecha salarial de género está disminuyendo de manera constante, son necesarios esfuerzos adicionales para proseguir en ese camino. El Ministro de Protección Social debe presentar al Gobierno, a más tardar en febrero de 2022, las modificaciones a la Ley de Igualdad de Género con las que se pretende reducir la brecha salarial de género. Además, se han planificado y se siguen planificando actuaciones que ayuden a lograr y promover la transparencia salarial mediante medidas no legislativas. También se están emprendiendo iniciativas para atajar otras causas que subyacen a la profunda brecha salarial de género que registra el Estado, con medidas dirigidas a limitar la segregación por razón de género en la educación y el mercado laboral y a subsanar el reparto desigual de la carga asistencial entre mujeres y hombres.

137.147 Aceptada

Véase 137.144.

137.148 Aceptada**137.149 a 137.154 Aceptadas**

La Junta de la Policía y la Guardia de Fronteras presta su apoyo para que los actos de tortura o maltrato de los que se disponga de información, en particular si se perpetraron en dependencias de detención, sean enjuiciados de manera imparcial y pronta por un órgano competente. El auxilio a las víctimas (que incluye la rehabilitación y el apoyo psicológico) es fácilmente accesible y está plenamente asegurado por el Estado. El Estado otorga indemnizaciones pecuniarias a las víctimas de malos tratos o actos de tortura cometidos por el Estado.

137.155 Aceptada

El Código Penal aborda numerosas formas de violencia. Los centros escolares son los garantes de la integridad psicológica y física y de la salud del alumnado durante su estancia en la escuela.

137.156 y 137.157 Anotadas

El Ministerio de Justicia está examinando si es necesario modificar la prohibición de votar a los reos de prisión.

137.158 Aceptada

Estonia procura sin cesar la mejora de su sistema de justicia juvenil en aplicación de las recomendaciones formuladas por los instrumentos internacionales.

137.159 Aceptada**137.160 Anotada**

La Ley de la Elección de las Autoridades Locales determina los procedimientos para la elección de los miembros de los consejos de gobierno local.

137.161 Aceptada

Véase 137.146.

El Estado espera que las iniciativas dirigidas a incrementar el equilibrio de género en el ámbito decisorio se proyecten en el marco del Plan de Fomento del Bienestar para 2023-2030.

137.162 a 137.185 Aceptadas

Estonia acoge con beneplácito las recomendaciones de aprobar medidas eficaces para prevenir e investigar los delitos de trata de personas que presten particular atención a las víctimas, y reafirma su respaldo continuo a la lucha contra la trata de personas en los planos nacional e internacional. Estonia participa activamente en las redes de la Comisión Europea, el Consejo de Europa, el Consejo de Estados del Mar Báltico, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y las Naciones Unidas. Las víctimas de la trata de personas reciben servicios asistenciales, como asesoramiento, acceso a atención de la salud, ayuda material, asistencia psicológica, indemnizaciones pecuniarias destinadas a las víctimas y alojamiento seguro. Se está elaborando una nueva ley sobre las cuestiones relativas a las víctimas de la trata. Estonia tiene previsto elaborar un plan de trabajo específico para las actuaciones contra la trata de personas vinculado a las prioridades nacionales en materia de reducción y prevención de la trata.

137.186 Aceptada

137.187 Aceptada

La aplicación exitosa de la reforma de las pensiones reviste gran importancia, ya que permitirá afrontar los problemas en materia de adecuación de las pensiones destinadas a los asalariados con retribuciones bajas y la sostenibilidad del sistema de pensiones.

137.188 a 137.190 Aceptadas

En 2021, el Gobierno aprobó el Libro Verde sobre Política de Salud Mental, que aborda principalmente la prevención, la detección precoz de los problemas de salud mental, el acceso a los servicios pertinentes y su calidad. El plan de acción nacional para la prevención del suicidio se formulará antes de 2022 y estará destinado en particular a los hombres, los niños y los adolescentes.

137.191 Aceptada

Véase 137.218.

137.192 Aceptada

Véanse 137.188 a 137.190.

137.193 Aceptada

Durante la pandemia de COVID-19, todos los trabajadores de los organismos de atención sanitaria y social disfrutaron de acceso efectivo a control y consultas de salud mental.

137.194 y 137.195 Aceptadas

Véase 137.218.

Para las familias que soportan una carga asistencial muy pesada, el Estado prevé establecer un servicio combinado de enfermería y guardería que podría resultar de particular ayuda para los cuidadores de larga duración.

137.196 Anotada

El Consejo Lingüístico se ocupa principalmente de mejorar la calidad del aprendizaje de la lengua estonia y de apoyar y asesorar a los alumnos.

137.197 a 137.206 Aceptadas

Todas las personas que viven en Estonia tienen igual acceso a la educación y al empleo, sin discriminación alguna.

137.207 a 137.209 Aceptadas

Estonia acoge con satisfacción las recomendaciones relativas a combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, y confirma que la prevención de diversas formas de violencia se ha incluido en las estrategias y planes de acción nacionales. El Gobierno ha dado prioridad a la lucha contra la violencia doméstica. La protección a la infancia es objeto de una particular atención.

137.210 Anotada

Véanse 137.207 a 137.209 y 137.116.

137.211 a 137.216 Aceptadas

Véanse 137.207 a 137.209.

137.217 Aceptada

Véanse 137.134 a 137.136 y 137.197 a 137.206.

137.218 Aceptada

El seguro médico se basa en la solidaridad de los asegurados, en su participación limitada en la financiación de los gastos y en la idea de que los servicios se prestan de acuerdo con las necesidades de los asegurados, de que el tratamiento es accesible por igual en todas las regiones y de que los fondos del seguro médico se utilizan para los fines previstos.

137.219 Aceptada

Véanse 137.88 a 137.100 y 137.129.

137.220 Anotada

Véanse 137.207 a 137.209 y 137.116.

137.221 a 137.224 Aceptadas

Véanse 137.207 a 137.209, 137.122 a 137.129 y 137.161.

137.225 Anotada

Véase 137.116.

137.226 a 137.239 Aceptadas

Véanse 137.146, 137.122 a 137.129 y 137.207 a 137.209.

137.240 Anotada

Véanse 137.207 a 137.209.

137.241 a 137.251 Aceptadas

Véanse 137.207 a 137.209, 137.162 a 137.185 y 137.188 a 137.190.

La creación de un entorno y una organización de aprendizaje mental y físicamente seguros y propicios para la movilidad está consagrada en los documentos de política educativa.

137.252 y 137.253 Aceptadas

El Gobierno ha elaborado diversas modificaciones al Código de la Familia con el fin de eliminar la dispensa de edad para contraer matrimonio, y las presentará al Parlamento a su debido tiempo. Esa dispensa de carácter excepcional se ha aplicado muy raramente y ya no se considera necesaria.

137.254 a 137.258 Aceptadas

Véanse 137.24 a 137.33, 137.155, 137.162 a 137.185 y 137.241 a 137.251.

137.259 Anotada**137.260 a 137.265 Aceptadas**

Véanse 137.88 a 137.100, 137.110 y 137.241 a 137.251.

137.266 Anotada

Véase 137.272.

137.267 Anotada

Estonia tiene la firme determinación de cumplir todas las obligaciones en materia de amparo a los solicitantes y beneficiarios de protección internacional que le conciernen en virtud de los tratados internacionales, en particular la Convención de las Naciones Unidas de 1951 y su Protocolo de 1967. Todos los solicitantes de protección internacional tienen garantizado el acceso al sistema de protección internacional y se benefician de las salvaguardias previstas en el acervo de la Unión Europea en materia de asilo.

Si una persona cruza la frontera de Estonia de forma ilegal, la autoridad competente incoará y sustanciará las actuaciones penales que correspondan si se aprecian elementos constitutivos de delito. La solicitud de protección internacional no se considera automáticamente excluyente de la acción penal en los casos de cruce ilegal de fronteras, pero se darán por concluidas las actuaciones penales si se ponen de manifiesto en el curso del proceso las circunstancias señaladas en el artículo 31 de la Convención.

137.268 Aceptada**137.269 Anotada**

Véase 137.267.

137.270 Aceptada

Las condiciones de vida en los centros de acogida se ajustan al nivel de vida en Estonia. En el centro de acogida, los solicitantes de asilo pueden aprender la lengua estonia, participar en diversas actividades y acceder a servicios, incluidos los servicios sociales y de atención de la salud previstos en la legislación interna.

137.271 Aceptada

Véase 137.110.

137.272 Anotada

Todos los extranjeros pueden, en igualdad de condiciones, adquirir la nacionalidad estonia por naturalización con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Ciudadanía. El Gobierno ha exhortado a las personas con ciudadanía indeterminada a solicitar la ciudadanía estonia. Se han aprobado medidas legislativas y de política que faciliten los trámites de naturalización, en particular a los niños y las personas de edad.

La reducción del número de personas con ciudadanía indeterminada que residen de manera permanente en Estonia sigue siendo el principal objetivo de la política de naturalización del Estado. Estonia está determinada a incentivar a esas personas para que obtengan la ciudadanía lo antes posible. Estonia reconoce que debe seguir esforzándose por reducir el número de personas con ciudadanía indeterminada.

137.273 Anotada

La legislación de Estonia no define el término “apátrida” y actualmente no está previsto modificar la ley en ese sentido.

137.274 Anotada

Véanse 137.272 y 137.43 y 137.44.
